



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00476-00.

Para comenzar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la nota devolutiva remitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta ciudad, en punto al gravamen decretado dentro del presente trámite.

Por otro lado, **se advierte** que se encuentra en marcha el intervalo otorgado para noticiar adecuadamente a las encartadas, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 14 de septiembre hogaño).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb50c09905863096a7a3dfad6da84cc3f5fc83be99492c82a1179b9e5ba2ded5**

Documento generado en 28/09/2022 06:36:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>